MEMORANDUM

A : Abog. GERONIMO RUIZ DIAZ - Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas constituido s/ Resolución Nº 10/07**

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 ID Nº 244406.

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación.

FECHA : 31/01/2013

El Comité de Evaluaciones de Ofertas, designado según Resolución Nº 10/07 de fecha 16 de abril de dos mil siete del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios y de conformidad con lo establecido en los artículos 26,27 y 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03, se dirige a Usted a efecto de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 ID Nº 244406.

Al respecto informamos los antecedentes del proceso:

1.- Resolución Nº 06/2012 de fecha 16 de agosto de 2012 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, por la cual se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter AD-REFERENDUM del Presupuesto del año 2013 de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios de conformidad a lo resuelto según consta en Acta Nº 15/2012 de fecha 16 de agosto de 2012.

2.- Nota de fecha 20 de diciembre de 2012, en la cual se comunica a la DNCP la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter Ad-Referéndum del Presupuesto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios del ejercicio fiscal año 2013.

3- Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter Ad-Referéndum del Presupuesto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios del ejercicio fiscal año 2013 publicado en el Portal de la DNCP, con Número de I.D. 244406 por un monto total de Gs. 230.000.000.-

4- Resolución Nº 10/2012 de fecha 30/11/2012 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, por la cual se aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID Nº 244406 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

5- Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012, Programación de Gastos Institucionales 24-02 Caja de Seguridad Social de Empleado y Obreros Ferroviarios.
2. PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE ACCION
001. ATENCION A JUBILADOS Y PENSIONADOS
200.SERVICIOS NO PERSONALES

260-10-001-99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	GS. 190.000.000.-
260-30-001-99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	GS. 40.000.000.-

Suma total a aplicarse al presente llamado asciende a Gs. 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones.)

6- Nota de fecha 13/12/2012, a través de la cual en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 19º del Decreto Nº 21909/2003, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID Nº 244406, Nota de fecha 20/12/2012, a través de la cual en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 19º del Decreto Nº 21909/2003, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID Nº 244406, con las correcciones solicitadas en la Nota DNCP Nº 36925/12, de fecha 18 de Diciembre de 2013, Nota de fecha 26/12/2012, a través de la cual en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 19º del Decreto Nº 21909/2003, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO

SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID Nº 244406, con las correcciones solicitadas en la Nota DNCP Nº 37489/12 , de fecha 21 de Diciembre de 2013.

7.- Cartas Invitaciones remitidas en fecha 31 de diciembre de 2012, a las siguientes firmas: SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA), SANATORIO SAN ROQUE S.R.L., ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTA DEL 7º DIA, MEDITAL S.A., SOC. ITALIANA DE SOCORRO MUTUO.

8.- Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez de enero del año dos mil trece.

9.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE PRECIO UNITARIO POR MES IVA INCLUIDO
SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO.	*Gs. 18.311.665.-*
Monto mínimo Anual	109.870.000.- Gs.
Monto máximo Anual	219.740.000.- Gs.

10.- Resolución Nº 10/07 de fecha 16 de abril de dos mil siete del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Carmelo Bogado y el Señor Feliciano Bogado González.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

Existiendo el numero mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y en atención a lo dispuesto en los artículos 34, 61 y 63 de su Reglamentación Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las oferta presentada por la firma *SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO.*

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por El Total, modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de Gs. 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones.), que para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y del Art. 76. Decreto 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp..prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que NO EXISTEN CORRECCIONES ARITMETICAS QUE EFECTUAR.

Caja de Seguros Sociales de Empleados
y Obreros Ferroviarios
Tacuary 149- Asunción – Paraguay
Tel: 448-673 RUC – 80001222-4

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicio social a los empleados y jubilados"**

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Se selecciona a la única oferta presentada para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro de la oferta queda de la siguiente manera:

MONTO DE PRECIO UNITARIO POR MES	*Gs. 18.311.665.-*
Monto mínimo Anual	109.870.000.- Gs.
Monto máximo Anual	219.740.000.- Gs.

SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA

Siguiendo el procedimiento de selección de ofertas establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la única oferta presentada:

OFERENTE	MONTO DE PRECIO UNITARIO POR MES	Monto máximo Anual
SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO.	*Gs. 18.311.665.-*	219.740.000.- Gs.

Seguidamente se procedió a verificar y analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos del PBC, según se desarrolla a continuación:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		✓
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		✓
Original o Copia autenticada ante escribanía pública del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91, expedido con anterioridad a la presentación de la oferta.		✓
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		✓
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	NO CUMPLE	CUMPLE
* Descripción de las instalaciones físicas indicando cantidad de: - Salas de Internación - Quirófanos - U.T.I. para niños y adultos - Consultorios - Otras dependencias médicas que posea - Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos - Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.		✓

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS

Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. (Atr. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario").		✓
Original o Copia autenticada ante escribanía pública del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.		✓
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Medico Sanatorial, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-		✓
Currículo de la Empresa indicando: - la antigüedad en el ramo (trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.) - lista de clientes (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco).		✓
Copia autenticada ante Escribanía Pública de la Patente Municipal Comercial, correspondiente al presente semestre del año.		✓
Declaración Jurada, que el oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, Entes Descentralizados y Gobiernos Locales en los últimos 3 (tres) años.		✓
Declaración jurada de Estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos		✓
Currículo de la Empresa indicando: - la antigüedad en el ramo (trayectoria en el mercado de 3 años como mínimo.) - lista de clientes (Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas), como mínimo 5 (cinco).		✓
Copia autenticada ante Escribanía Pública de la Patente Municipal Comercial, correspondiente al presente semestre del año.		✓
Cualquier otro documento adicional requerido		
Balance General de los últimos tres (3) años de funcionamiento. (Año 2009-2010-2011).-		✓
Copia impresa de las Comunicaciones Suplementarias emitidas, si la hubiere durante el curso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus paginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.-		NO APLICA

De conformidad con el Articulo 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación se procedió a seleccionar a la única oferta presentada correspondiente a la firma *SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO,* para analizarla detalladamente resultando que se adecua a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION y PROPUESTA DE ADJUDICACION

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la firma *SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO* posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID N° 244406.
El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por El Total, modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de Gs. 219.740.000.- (guaraníes doscientos diez y nueve millones setecientos cuarenta mil).

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 61 del Decreto N° 21909/03, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta presentada por la firma *SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO* cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye la única oferta económica, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación.

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Caja de Seguros Sociales de Empleados
y Obreros Ferroviarios
Tacuary 149- Asunción – Paraguay
Tel: 448-673 RUC – 80001222-4

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicio social a los empleados y jubilados"**

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por El Total, modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de Gs. 219.740.000.- (guaraníes doscientos diez y nueve millones setecientos cuarenta mil).
Monto del Precio Unitario por mes IVA incluido Gs. *18.311.665* (guaraníes diez y ocho millones trescientos once mil seiscientos sesenta y cinco.); que para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y del Art. 76. Decreto 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El contrato respectivo deberá formalizarse de conformidad a La Ley de Presupuesto ejercicio 2013, Anexos y Decreto Reglamentario para el ejercicio fiscal año 2013, atendiendo a que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01//2012 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013" ID Nº 244406.

Es nuestro informe,

.....
Lic. Carmelo Bogado

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Asunción

.....
Señor Feliciano Bogado González